

Acta No. 28-2024

Sesión Ordinaria, Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Aputriqwe, departamento de Comayagua, el día Viernes ocho de noviembre del año dos mil Veinticuatro, siendo las 2:10 de la tarde, Presidio la Sesión el Señor alcalde Municipal José Alejandro Rivera Velazquez, el Señor Vice alcalde Jorge Luis Villanueva Alvarado, con la asistencia de los regidores en el siguiente Orden: Primer regidor: Darwin David Suazo Mejía, Segundo regidor: Noé Antonio Alcerro Vargas, Tercera regidora: Cynthia Julissa Calix Ventura, Cuarta regidora: Nora Isabel Avila Mátute, Sexto regidor Mario Yovany López Cárcamo, Séptimo regidor Liborio Edmundo Suazo Aguilar, Octava regidora: Jency Fabiola Castillo Gonzales, Con la ausencia del Quinto regidor Juan Carlos Mejía Murillo con excusa, con la presencia de miembros de la Comisión Ciudadana de transparencia Vicente Antonio Núñez Suazo y Jeniffer Waleka Vallejo Gato, el Comisionado Municipal el Señor José Dolores Urquía Lara, mediante la Secretaría municipal que da fe de los siguientes puntos de agenda del Acta:

- 1- Oprobación del Quorum
- 2- Oración a Dios
- 3- Apertura de la Sesión
- 4- Lectura, discusión y aprobación de la agenda
- 5- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior
- 6- Dominio Pleno
- 7- Modificación Presupuestaria

VIVE



307

- 8- Notificación del dictamen de rendición de cuentas del tercer trimestre año 2024
- 9- Aprobación del presupuesto año 2025, Planilla de Sueldos y Salarios y Plan de inversión
- 10- Puntos Varios
- 11- Lectura de Correspondencia
- 12- Acuerdo y Resoluciones
- 13- Cierre.

1- Haciendo Quorum 2- Oración a Dios, la cual fue dirigida por la tercera regidora Cinthia Julissa Calix Ventura, 3- Apertura de la Sesión, el Señor Vicealcalde Buenas tardes, sean todos bienvenidos a esta sesión de corporación, esperando que la agenda a discutir, sea a favor del desarrollo de nuestro municipio de hoy por abierta esta sesión. 4- Lectura, discusión y aprobación de la agenda. La Secretaria municipal dio lectura a la agenda, se discutió y fue aprobada. 5- Lectura, discusión y aprobación del acta anterior. La Secretaria municipal dio lectura al acta anterior, se discutió y se aprobó.

6- Dominios Plenos: 1- Informe de medida presentado por el Departamento de Catastro de la Señora María Julia Aguilar Ventura, mayor de edad, hondureña, con documento nacional de identificación No. 0302-1978-00027, Vecina de este municipio, con propiedad ubicada en la aldea de Playitas, con clave catastral No. 0302-0009-00028. Consta de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide del punto 2 al 3- 9.71 metros, del punto 3 al 4- 9.18 metros, colinda con calle de por medio con Martha Lidia Ventura y Ledy Carolina Flores Ventura. Al Sur mide del punto 5 al 6- 8.41 metros, del 6 al 7- 1.10 metros, del 7 al 1- 10.88 metros, colinda con Belinda Gaday Perez, Al Este mide del punto 4 al 5- 7.76 metros, colinda con Julian Hernández Díaz, Al Oeste mide del punto 1 al 2- 2.91 metros. Haviendo un área total de 111.38 metros Cuadrados.

vivo

dos, debiendo pagar por reposición de dominio pleno un Valor Catastral de la zona de L. XXXXX Así mismo se le facultad al Señor alcalde municipal, para que en uso y representación de la municipalidad otorgue su firma en la escritura y se certifique. La honorable Corporación municipal acordó la aprobación de reposición de dominio pleno de propiedad de la Señora María Julia Aguilar Ventura. 2- Informe de mesa presentado por el departamento de catastro de propiedad del Señor: Emilio Padilla Meléndez, mayor de edad, hondureño, vecino de este municipio, con propiedad ubicada en Palo de Teja Ajuterique, con clave Catastral No. 0302-0507-01437. Consta de las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide del punto 1 al 2- 138.91 metros, colinda con calle de por medio con Julio Cesar Padilla Martínez, Al Sur mide del punto 4 al 5- 7.69 metros, del 5 al 6- 20.94 metros, del 6 al 7- 20.06 metros, del 7 al 8- 13.17 metros, del 8 al 9- 40.00 metros, del 9 al 10- 11.08 metros, del 10 al 11- 22.18 metros, del 11 al 12- 11.13 metros, colinda con Karen Patricia Romero Paquada. Al Este mide del punto 2 al 3- 8.97 metros, colinda con Hector Emilio Padilla Avosta, del 3 al 4- 48.57 metros, colinda con Ronis Yovani Padilla Castillo, Al Oeste mide del punto 12 al 13- 15.13 metros, del 13 al 14- 22.42 metros, del 14 al 15- 16.17 metros, del 15 al 1- 4.55 metros, colinda con María de Jesús Mejía Yanez. Haviendo un área total de 7,770.26 metros cuadrados, debiendo pagar por dominio pleno un Valor Catastral de la zona de L. XXXXX Así mismo se le facultad al Señor alcalde municipal, para que en uso y representación de la municipalidad otorgue su firma en la escritura y se certifique. La honorable Corporación municipal acordó la aprobación de reposición de dominio pleno de propiedad del Señor Emilio Padilla Meléndez. 3- Informe de mesa presentado por el departamento

VIVO

del Catastro de la propiedad de la Señora Carmen Suyapa Ariza Murillo, mayor de edad, hondureña, con documento nacional de identificación No. 0302-1982-00075, Vecina de este municipio, con propiedad ubicada en la aldea del Sifon con clave catastral No. 0302-0508-01088. Consta de las siguientes medidas y colindancias: Al Nor Oeste mide del punto 5 al 6- 7.39 metros, del 6 al 7- 6.44 metros, del 7 al 8- 6.44 metros, Al que colinda con calle de por medio con el canal y Tomasa Arminda Velazquez Arias y Christian Adonay Mejia Rivera. Al Sur Oeste mide del punto 10 al 1- 4.88 metros, del 1 al 2- 4.21 metros, del 2 al 3- 1.30 metros, del 3 al 4- 2.40 metros, del punto 4 al 5- 21.80 metros, con calle de por medio con el canal y Martha Sirodía Rodríguez Palomo, Al Este mide del punto 8 al 9- 22.51 metros, del punto 9 al 10- 17.40 metros, colinda con Secretaría de Recursos Humanos y con la Secretaría de educación pública. Haciendo un área total de 553.16 metros cuadrados, debiendo pagar por dominio pleno un Valor Catastral de la zona de L. XXXX. Así mismo se le facultad al Señor alcalde municipal, para que en uso y representación de la municipalidad otorgue su firme en la escritura y se certifique. La honorable Corporación municipal acordó la aprobación de solicitud de dominio Pleno de propiedad de la Señora Carmen Suyapa Ariza Murillo. Los encargados del departamento de Catastro presentaron Solicitud a la honorable Corporación municipal, por medio de la presente se dirige a ustedes, con mucho respeto para solicitarles la compra de un GPS de máxima precisión, ya que dicho equipo tecnológico es de suma importancia, para este departamento, debido a que la población de la zonas rurales, solicitan dominaciones de cualquier cantidad de manzanas de terrenos, lo cual para este departamento es dificultad una medición en estas áreas, ya que solo se cuenta con una cinta métrica de 50 metros, y otra de 30 metros, también contamos con un GPS, que a inicios

de esta administración estaba asignado al departamento de la Unidad Municipal de medio ambiente de la marca Garmin que solo sirve para la ubicación de predios ya que no es un GPS de máxima precisión, tiene muchos errores de coordenadas siendo el error más notable tres metros de un punto a otro. La compra de un GPS de máxima precisión de la marca Trimble Modelo XY Explorer de Serie 6,000; este equipo fue con el que se realizó el levantamiento catastral en los años 2001, 2002, 2003, 2004, y 2005. Teniendo un precio en el mercado según cotización realizada por otras municipalidades el precio es de \$ 260,259.58. este equipo se compraría del dinero sobrante de lo presupuestado de este año. dos mil veintimatro. Sexto regidor: Mario Yovany López Carrasco: estoy de acuerdo en que se haga esta inversión, sugiero que se hagan los protocolos que se hagan las cotizaciones correspondientes en lo que a la calidad y precios y se le debe de dar la capacitación necesaria al personal que lo va utilizar para que no sea dañado por un mal uso que se le dé. El Séptimo regidor: Liborio Edmundo Sarazo Aguilar: estoy totalmente de acuerdo en que se le pueda comprar este equipo al departamento del Catastro ya que será de mucha utilidad se somete a votación la solicitud. La honorable Corporación municipal acordó la aprobación de compra de un GPS de máxima precisión, para el departamento del Catastro municipal. 7 - Modificación Presupuestaria. Zulmy Raquel Padilla Hernández Jefe de presupuesto Municipal informa esta modificación presupuestaria es presentada a ustedes para su aprobación y así poder cubrir los gastos del fin de año ya que hay varios renglones con poca disponibilidad, lo cual no nos permite realizar los respectivos pagos que se requieren y tomar en cuenta a la fecha se deben de hacer devoluciones de

vivo

las fiestas navideñas y también dar repunta con lo que la corporación municipal aprobo de la solicitud enviada por aguas de la jorra del aporte economico, se va realizar la reparacion de calles, y hay una solicitud de ampliacion del tendido electrico y para poder realizar todo esto se le solicita a la corporación municipal la aprobacion de esta modificacion. El Señor alcalde informar que en la siguiente reunion de corporacion se va presentar otra modificacion presupuestaria para poder concluir el proyecto de adoquinado, porque en el transcurso del proyecto salen imprevistos y la alcaldía tiene que asumir estos gastos, este proyecto se va a inaugurar el primero de diciembre y ese mismo dia se va a celebrar la inauguracion de la Villa navideña y el encendido del arbol. Continuation se presenta la modificacion Presupuestaria

Traspaso Año 2024

DEBITO

FECHA	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
15-013-01		Construccion del Sistema de alcantarillado Sanitario	2.601,000.00
11-001-01		Construccion de tanque de abastecimiento de agua aldea San Rafael	111,000.00
11-001-01		Construccion de cerca perimetral del Centro de Salud aldea el Misterio	100,000.00
11-001-01		Construccion de cerca perimetral en el Centro educativo aldea el Misterio	250,000.00
11-001-01		Mantenimiento y reparacion de Centros educativos, Hilario Rodriguez, Liguire, La Reina, Los Encuentros	150,000.00
11-001-01		Diesel	20,000.00
11-001-01		Mantenimiento de red de distribucion de agua	100,000.00
Total			2. 1,332,000.00

Luego se presentan los movimientos del los renglones de

VIVA



CREDITO

FECHA	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
15-013-01		Subsidio a participacion Ciudadana	₡. 150,000.00
15-013-01		Subsidio a seguridad Ciudadana	150,000.00
15-013-01		Ornato de la Comunidad	180,000.00
11-001-01		Reparacion de Calles area rural y urbana	400,000.00
11-001-01		Construccion y compra de equipo de sala proveedora en el Instituto polivalente Gregorio A. Consuegra	100,000.00
11-001-01		Subsidio a Salud	211,000.00
15-013-01		Electrificacion de barrios Colonias y Caserios del Municipio	100,000.00
15-013-01		Instalacion de Camaras de seguridad	21,000.00
11-01-001		Elementos de aseo y limpieza	20,000.00
		Total	₡. 1,332,000.00

La Honorable Corporación municipal acordó la aprobación de modificación presupuestaria con un total de un millón trescientos treinta dos mil lempiras exactos. ₡. 1,332,000.00 8-Notificación del dictamen de rendición de cuentas del tercer trimestre año 2024. Liliana Patria Santos Vaqueziano, contadora municipal informa a la Corporación municipal que ya se recibió el dictamen de rendición de cuentas acumulada e informe de avance físico y financiero de proyectos de gasto ejecutado al tercer trimestre año 2024, enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización. 9-Aprobación del presupuesto año 2025, Planilla de Sueldos y Salarios y Plan de Inversión. Las encargadas del departamento de contabilidad y presupuesto, presentan ante la Honorable Corporación municipal, el presupuesto anual de ingresos correspondientes al año 2025.

VIVO

11.0.0.00.00.00	Ingresos Tributarios	373 L. 2,438,023.53
11.7.0.00.00.00	Impuestos Municipales	2,438,023.53
11.7.1.00.00.00	Impuesto sobre la industria, Comercio y Servicios	675,050.00
11.7.1.01.00.00	Impuestos a establecimientos industriales	20,500.00
11.7.1.01.01.00	Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,000.00
11.7.1.01.04.00	Envasados y conservación de frutas y legumbres	500.00
11.7.1.01.12.00	Elaboración de otros productos alimenticios	2,500.00
11.7.1.01.14.00	Planta Purificadora de agua	1,500.00
11.7.1.01.24.00	Fabricación de Productos químicos, industriales, orgánicos e inorgánicos	5,000.00
11.7.1.01.35.00	Cría de Cerdos y Porcuerizas	1,000.00
11.7.1.02.00.00	Impuestos a establecimientos comerciales	367,800.00
11.7.1.02.01.01	Tiendas 1	11,000.00
11.7.1.02.01.02	Tiendas 2	12,000.00
11.7.1.02.06.00	Bodega (distribuidora) granos básicos y mercadería en general	200,000.00
11.7.1.02.07.00	Depositos	1,000.00
11.7.1.02.08.00	Gasolineras	4,500.00
11.7.1.02.09.00	Farmacias	10,000.00
11.7.1.02.10.00	Puestos de Venta de medicinas	4,800.00
11.7.1.02.12.00	Ferreterías	1,000.00
11.7.1.02.13.01	Pulpería 1	12,500.00
11.7.1.02.13.02	Pulpería 2	8,000.00
11.7.1.02.14.00	Colonetas y casetas de venta de golosinas	12,500.00
11.7.1.02.17.00	Librerías y Papelerías	2,500.00
11.7.1.02.23.00	Venta de productos agropecuarios	40,000.00
11.7.1.02.25.00	Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes	1,500.00
11.1.02.30.02	Billares	10,000.00
11.7.1.02.31.01	Venta de Cerveza 01	27,000.00
11.7.1.02.32.00	Venta de Licores	3,000.00
11.7.1.02.34.00	Venta de Verduras	4,000.00
11.7.1.02.38.00	Panadería	500.00
11.7.1.03.00.00	Impuesto a Establecimientos de Servicios	150,310.00
11.7.1.03.01.01	Transporte Extra Urbano	7,000.00
11.7.1.03.01.02	Mototaxi	8,000.00

374

11.7.1.03.02.00	Salas de belleza, barberías	4,650.00
11.7.1.03.05.00	Compañías televisoras por cable	51,360.00
11.7.1.03.10.00	Comedores	1,000.00
11.7.1.03.22.00	Juegos de Salón (tragamonedas, atarais, etc.)	25,000.00
11.7.1.03.23.00	Molinos que prestan servicios a particulares	200.00
11.7.1.03.28.01	Talleres de Servicio 1	2,500.00
11.7.1.03.28.02	Talleres de Servicio 2	1,700.00
11.7.1.03.35.00	Cooperativas que prestan servicios	6,000.00
11.7.1.03.36.00	Servicios de Café, tel e internet	7,000.00
11.7.1.03.38.00	Venta de celulares, tarjetas, auriculares y otros	200.00
11.7.1.03.45.00	Clinicas y Políclínicas	5,000.00
11.7.1.03.49.00	Hospedajes	100.00
11.7.1.03.64.00	Empresas Constructoras	30,000.00
11.7.1.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de Industria, Comercio y Servicio.	2,400.00
11.7.1.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de industria	200.00
11.7.1.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de Comercio	1,200.00
11.7.1.96.03.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto de Servicio	1,000.00
11.7.1.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimiento de industria, comercio y servicio	14,500.00
11.7.1.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de industria	500.00
11.7.1.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Comercio	7,000.00
11.7.1.97.03.00	Intereses generados por atraso en el pago de impuestos a establecimientos de Servicios	7,000.00
11.7.1.98.00.00	Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de industria, Comercio y Servicio.	119,540.00
11.7.1.98.02.00	Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de Comercio	35,500.00
11.7.1.98.03.00	Recuperación de mora de impuestos a establecimientos de Servicio	84,040.00

vivo



375

11.7.2.00.00.00	Impuesto sobre bienes inmuebles	1,318,873.53
11.7.2.01.00.00	Impuestos sobre bienes inmuebles Urbanos	475,000.00
11.7.2.01.00.00	Impuestos sobre bienes inmuebles Urbanos	475,000.00
11.7.2.02.00.00	Impuestos sobre bienes inmuebles rurales	300,000.00
11.7.2.02.00.00	Impuestos sobre bienes inmuebles rurales	300,000.00
11.7.2.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto Sobre bienes inmuebles	10,000.00
11.7.2.96.01.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles Urbanos	5,000.00
11.7.2.96.02.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles rurales	5,000.00
11.7.2.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto Sobre bienes inmuebles	32,000.00
11.7.2.97.01.00	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles Urbanos	16,000.00
11.7.2.97.02.00	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto sobre bienes inmuebles rurales	16,000.00
11.7.2.98.00.00	Recuperación de mora por impuestos sobre bienes inmuebles	501,873.53
11.7.2.98.01.00	Recuperación de mora por impuesto sobre bienes inmuebles Urbanos	250,936.75
11.7.2.98.02.00	Recuperación de mora por impuesto sobre bienes inmuebles rurales	250,936.75
11.7.3.00.00.00	Impuesto sobre ingresos personales	31,000.00
11.7.3.01.00.00	Impuesto personal Municipal	30,000.00
11.7.3.01.00.00	Impuesto personal Municipal	30,000.00
11.7.3.98.00.00	Recuperación de mora por impuesto sobre personal	1,000.00
11.7.3.98.00.00	Recuperación de mora por impuesto sobre personal	1,000.00
11.7.4.00.00.00	Impuesto sobre extracción o explotación de recursos	56,100.00
11.7.4.01.00.00	Extracción o explotación de recursos	39,000.00
11.7.4.01.02.00	Arena	17,000.00
11.7.4.01.01.00	Basques y derivados	22,000.00
11.7.4.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto Extracción o explotación de recursos	100.00
11.7.4.96.00.00	Recargos generados por atraso en el pago del impuesto Extracción o explotación de recursos	100.00
11.7.4.97.00.00	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto extracción o explotación de recursos	500.00

376



11.7.4.91.00.00	Intereses generados por atraso en el pago del impuesto	
	Extracción o explotación de recursos	500.00
11.7.4.93.00.00	Recuperación de mora por impuesto extracción o explotación de recursos	16,500.00
11.7.4.93.00.00	Recuperación de mora por impuesto extracción o explotación de recursos	16,500.00
11.7.6.00.00.00	Impuesto selectivo a los servicios de telecomunicaciones	357,000.00
11.7.6.01.00.00	Telecomunicaciones	357,000.00
11.7.6.01.05.00	Telefonía Móvil	357,000.00
12.0.0.0.00.00	Ingresos no tributarios	725,800.00
12.5.0.00.00.00	No tributarios Municipales	725,800.00
12.5.99.00.00.00	Ingresos no tributarios Municipales	725,800.00
12.5.99.02.00.00	Derechos Municipales	702,600.00
12.5.99.02.01.00	Matrimonios	22,000.00
12.5.99.02.05.00	Rotulos Publicitarios	3,000.00
12.5.99.02.18.00	Derechos por Dominio Pleno	150,000.00
12.5.99.02.19.00	Derechos por lotes del Cementerio	10,000.00
12.5.99.02.20.09	Solvencia Municipal	15,000.00
12.5.99.02.20.02	Reposición de Solvencia	100.00
12.5.99.02.20.03	Constancias Municipales	30,000.00
12.5.99.02.21.00	Certificaciones	10,000.00
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y Vistos buenos	15,000.00
12.5.99.02.29.00	Permisos para Lotificar	500.00
12.5.99.02.30.00	Permisos para operaciones de negocios	150,000.00
12.5.99.02.32.00	Permisos para Ventas en la feria Patronal	80,000.00
12.5.99.02.34.00	Permisos de Construcción	10,000.00
12.5.99.02.39.00	Permiso para forja de fierros	3,000.00
12.5.99.02.40.00	Permiso para Cancha de gallos	2,000.00
12.5.99.02.53.00	Matrícula de Vehículos automotores	200,000.00
12.5.99.02.57.00	Matrícula de Armas de Fuego	1,000.00
12.5.99.02.58.00	Matrícula de Motores	1,000.00
12.5.99.03.00.00	Multas Municipales	23,200.00
12.5.99.03.02.00	Por la presentación de declaraciones juradas tardías	23,200.00
15.0.0.00.00.00	Venta de bienes y servicios del gobierno general	234,700.00

vive



377

5.2.0.00.0000	Venta de Servicios	2,341,700.00
5.2.19.00.0000	Venta de Servicios Municipales	2,341,700.00
5.2.19.01.0000	Servicio de documentación, revisión y medidas municipales	107,000.00
5.2.19.01.01.02	Elaboración de Planes	7,000.00
5.2.19.01.0300	Servicios de medidas y sumedidas	100,000.00
5.2.19.02.0000	Servicios Públicos Municipales	125,000.00
5.2.19.02.0500	Servicio de Trámite de Ases	125,000.00
5.2.19.97.0000	Intereses generados por atraso en el pago de Servicios Públicos Municipales	200.00
5.2.19.97.0500	Intereses generados por atraso en el pago de Servicio de Trámite de Ases	200.00
5.2.19.98.0000	Resuperación de mora por servicios Públicos Municipales	2,500.00
5.2.19.98.0500	Resuperación de mora por Servicio de Trámite de Ases	2,500.00
17.0.0.00.0000	Rentas de la propiedad	6,000.00
17.6.0.00.0000	Alquileres	6,000.00
17.6.3.00.0000	Alquiler de edificios, locales e instalaciones	6,000.00
17.6.3.03.0000	Edificios Municipales	6,000.00
17.6.3.03.01.00	Edificios Municipales	6,000.00
18.0.0.00.0000	Transferencias y donaciones Corrientes a instituciones del Sector Público	4,547,910.69
18.1.0.00.0000	Transferencias y Corrientes del Gobierno Central	4,547,910.69
18.1.1.00.0000	Transferencias Corrientes de la Administración Central	4,547,910.69
18.1.1.01.0000	Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	4,547,910.69
18.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	4,547,910.69
22.0.0.00.0000	Transferencias y donaciones de Capital	18,191,642.73
22.1.0.00.0000	Transferencias de Capital del Gobierno General	18,191,642.73
22.1.1.00.0000	Transferencias de Capital de la Administración Central	18,191,642.73
22.1.1.01.0000	Transferencias de Capital de la administración Central para Gobiernos Locales	18,191,642.73
22.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencia de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	18,191,642.73
Total		2.26,144,077.00

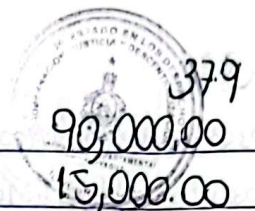
VIVA

378

Presupuesto Anual de Egresos año 2025

01	Actividades Centrales	1,902,000.00
00	Sin Sub Programa	1,902,000.00
000	Sin Proyecto	1,902,000.00
001	Corporacion Municipal	1,026,000.00
000	Sin Obra	1,026,000.00
0100000010001130011-001-01100160	Dietas	776,000.00
01000000010001130015-013-01100160	Dietas	250,000.00
002	Alvalde Municipal	470,000.00
000	Sin Obra	470,000.00
01000000020001110011-001-01100160	Sueldos Basicos	180,000.00
01000000020001110015-013-01100160	Sueldos Basicos	180,000.00
01000000020001151011-001-01100160	Decimotercer Mes	30,000.00
01000000020001152011-001-01100160	Decimoquinto Mes	30,000.00
01000000020002143011-001-01100160	Telefonia Celular	20,000.00
01000000020002011011-001-01100160	Pasajes Nacionales	30,000.00
003	Secretaria Municipal	210,000.00
000	Sin Obra	210,000.00
01000000030001110011-001-01100160	Sueldos Basicos	90,000.00
01000000030001110015-013-01100160	Sueldos Basicos	90,000.00
01000000030001151011-001-01100160	Decimotercer Mes	15,000.00
01000000030001152011-001-01100160	Decimo quinto Mes	15,000.00
004	Auditoria Interna	196,000.00
000	Sin Obra	196,000.00
01000000040001110011-001-01100160	Sueldos Basicos	84,000.00
01000000040001110015-013-01100160	Sueldos Basicos	84,000.00
01000000040001151011-001-01100160	Decimotercer Mes	14,000.00
01000000040001152011-001-01100160	Decimoquinto Mes	14,000.00
03	Administracion Financiera	2,952,624.81
00	Sin Sub Programa	2,952,624.81
000	Sin Proyecto	2,952,624.81
001	Tesoreria Municipal	1,642,224.81
000	Sin Obra	1,642,224.81
03000000010001110011-001-01100160	Sueldos Basicos	90,000.00

vivo



3300000001000	11100	15-013-01	10 0160	Sueldos Basicos	90,000.00
3300000001000	11510	11-001-01	10 0160	Decimotercer Mes	15,000.00
3300000001000	11520	11-001-01	10 0160	Decimo Cuarto Mes	15,000.00
3300000001000	11750	11-001-01	10 0160	Contribuciones para Seguro Social	90,824.81
3300000001000	12200	11-001-01	10 0160	Jornales	16,885.88
3300000001000	12200	15-013-01	10 0160	Jornales	43,114.12
3300000001000	16100	11-001-01	10 0160	Beneficios	700,000.00
3300000001000	21110	11-001-01	10 0160	Suministro de energia Electrica	10,000.00
3300000001000	21420	11-001-01	10 0160	Telefonia Fija	5,000.00
3300000001000	23200	11-001-01	10 0160	Mantenimiento y reparacion de equipo y medios de transporte	20,000.00
3300000001000	23340	11-001-01	10 0160	Mantenimiento y reparacion de equipo de oficina y muebles	5,000.00
3300000001000	23340	11-001-01	10 0160	Servicios Juridicos	300,000.00
3300000001000	25100	11-001-01	10 0160	Servicio de Transporte	8,000.00
3300000001000	25500	11-001-01	10 0160	Comisiones y gastos bancarios	20,000.00
3300000001000	25610	11-001-01	10 0160	Publicidad y Propaganda	15,000.00
3300000001000	25700	11-001-01	10 0160	Servicio de internet	15,000.00
3300000001000	26110	11-001-01	10 0160	Pasajes Nacionales	27,000.00
3300000001000	29100	11-001-01	10 0160	Ceremonial y Protocolo	30,000.00
3300000001000	31110	11-001-01	10 0160	Productos alimenticios y bebidas	10,000.00
3300000001000	33100	11-001-01	10 0160	Productos de Papel y Carton	50,000.00
3300000001000	35610	11-001-01	10 0160	Gasolina	46,400.00
3300000001000	39100	11-001-01	10 0160	Elementos de limpieza para Personal	15,000.00
3300000001000	39400	11-001-01	10 0160	Utensilios de Cocina y Comedor	5,000.00
002	Departamento de Presupuesto				161,000.00
000	Sin obra				161,000.00
3300000002000	11100	11-001-01	10 0160	Sueldos Basicos	69,000.00
3300000002000	11100	15-013-01	0160	Sueldos Basicos	69,000.00
3300000002000	11510	11-001-01	10 0160	Decimotercer Mes	11,500.00
3300000002000	11520	11-001-01	10 0160	Decimo cuarto mes	11,500.00
003	Departamento de Contabilidad				161,000.00
000	Sin obra				161,000.00
3300000003000	11100	11-001-01	10 0160	Sueldos Basicos	69,000.00

vive

380



03000000	030000	11100	15-013-01100160	Sueldos Basicos	69,000.00
03000000	030000	11510	11-001-01100160	Decimotercer mes	11,500.00
03000000	030000	11520	11-001-01100160	Decimo cuarto mes	11,500.00
004	Administracion Central				315,000.00
000	Sin obra				315,000.00
03000000	004000	11100	11-001-01100160	Sueldos basicos	135,000.00
03000000	004000	11100	15-013-01100160	Sueldos basicos	135,000.00
03000000	004000	11510	11-001-01100160	Decimotercer mes	22,500.00
03000000	004000	11520	11-001-01100160	Decimo cuarto mes	22,500.00
005	Administracion tributaria				161,000.00
000	Sin obra				161,000.00
03000000	005000	11100	11-001-01100160	Sueldos basicos	69,000.00
03000000	005000	11100	15-013-01100160	Sueldos basicos	69,000.00
03000000	005000	11510	11-001-01100160	Decimotercer mes	11,500.00
03000000	005000	11520	11-001-01100160	Decimo cuarto mes	11,500.00
006	Jefe de Recursos Humanos				162,400.00
000	Sin obra				162,400.00
03000000	006000	11100	11-001-01100160	Sueldos basicos	69,600.00
03000000	006000	11100	15-013-01100160	Sueldos basicos	69,600.00
03000000	006000	11510	11-001-01100160	Decimotercer mes	11,600.00
03000000	006000	11520	11-001-01100160	Decimo cuarto mes	11,600.00
007	Unidad Técnica Municipal				210,000.00
000	Sin obra				210,000.00
03000000	007000	11100	11-001-01100160	Sueldos basicos	90,000.00
03000000	007000	11100	15-013-01100160	Sueldos basicos	90,000.00
03000000	007000	11510	11-001-01100160	Decimotercer mes	15,000.00
03000000	007000	11520	11-001-01100160	Decimo cuarto mes	15,000.00
008	Asistente de Tesorería y Jefe de Compras				140,000.00
000	Sin obra				140,000.00
03000000	008000	11100	11-001-01100160	Sueldos basicos	60,000.00
03000000	008000	11100	15-013-01100160	Sueldos basicos	60,000.00
03000000	008000	11510	11-001-01100160	Decimotercer mes	10,000.00
03000000	008000	11520	11-001-01100160	Decimo cuarto mes	10,000.00
04	Unidades de Apoyo				1,187,200.00

vive

00	Sin Sub Programa	1,187,200.00
000	Sin Proyecto	1,187,200.00
001	Director Municipal de Justicia	161,000.00
000	Sin Obra	161,000.00
34000000100011100	11-001-01 10 0160 Sueldos basicos	69,000.00
34000000100011100	15-013-01 10 0160 Sueldos basicos	69,000.00
34000000100011510	11-001-01 10 0160 Devimotruer mes	11,500.00
34000000100011520	11-001-01 10 0160 Devimocuarto mes	11,500.00
002	Unidad de Medio Ambiente y Bienes Municipales	161,000.00
000	Sin obra	161,000.00
34000000200011100	11-001-01 10 0160 Sueldos Basicos	69,000.00
34000000200011100	15-013-01 10 0160 Sueldos basicos	69,000.00
34000000200011510	11-001-01 10 0160 Devimotruer mes	11,500.00
34000000200011520	11-001-01 10 0160 Devimocuarto mes	11,500.00
003	Bibliotecaria Municipal	134,400.00
000	Sin obra	134,400.00
34000000300011100	11-001-01 10 0160 Sueldos basicos	57,600.00
34000000300011100	15-013-01 10 0160 Sueldos basicos	57,600.00
34000000300011510	11-001-01 10 0160 Devimotruer mes	9,600.00
34000000300011520	11-001-01 10 0160 Devimocuarto mes	9,600.00
004	Revisor de Fondos	134,400.00
000	Sin obra	134,400.00
34000000400011100	11-001-01 10 0160 Sueldos basicos	57,600.00
34000000400011100	15-013-01 10 0160 Sueldos basicos	57,600.00
34000000400011510	11-001-01 10 0160 Devimotruer mes	9,600.00
34000000400011520	11-001-01 10 0160 Devimocuarto mes	9,600.00
005	Motorista Municipal	140,000.00
000	Sin obra	140,000.00
34000000500011100	11-001-01 10 0160 Sueldos basicos	60,000.00
34000000500011100	15-013-01 10 0160 Sueldos basicos	60,000.00
34000000500011510	11-001-01 10 0160 Devimotruer mes	10,000.00
34000000500011520	11-001-01 10 0160 Devimocuarto mes	10,000.00
006	Jefe de Cultura y Turismo	134,400.00
000	Sin Obra	134,400.00

vivo

382



0400000006111001-011060	Sueldos básicos	57,600.00
0400000006111001-011060	Sueldos básicos	57,600.00
04000000061151011-001-011060	Desempeño mes	9,600.00
04000000061152011-001-011060	Desempeño mes	9,600.00
007	Oficina Municipal de la Mujer	161,000.00
000	Sin obra	161,000.00
0400000007000111001-011060	Sueldos básicos	69,000.00
0400000007000111001-011060	Sueldos básicos	69,000.00
040000000700011151011-001-011060	Desempeño mes	11,500.00
040000000700011152011-001-011060	Desempeño mes	11,500.00
008	Departamento de la Niñez y Juventud / OIP	161,000.00
000	Sin obra	161,000.00
0400000008000111001-011060	Sueldos básicos	69,000.00
0400000008000111001-011060	Sueldos básicos	69,000.00
040000000800011151011-001-011060	Desempeño mes	11,500.00
040000000800011152011-001-011060	Desempeño mes	11,500.00
05	Unidad de Servicios Públicos	548,800.00
00	Sin Sub Programa	548,800.00
000	Sin Proyecto	548,800.00
001	Guardias Municipales	280,000.00
000	Sin obra	280,000.00
0500000001000111001-011060	Sueldos básicos	120,000.00
0500000001000111001-011060	Sueldos básicos	120,000.00
050000000100011151011-001-011060	Desempeño mes	20,000.00
050000000100011152011-001-011060	Desempeño mes	20,000.00
002	Motorista Tren del Aseo	134,400.00
000	Sin obra	134,400.00
0500000002000111001-011060	Sueldos básicos	57,600.00
0500000002000111001-011060	Sueldos básicos	57,600.00
050000000200011151011-001-011060	Desempeño mes	9,600.00
050000000200011152011-001-011060	Desempeño mes	9,600.00
003	Motorista Ambulancia	134,400.00
000	Sin obra	134,400.00
0500000003000111001-011060	Sueldos básicos	57,600.00

vivo



383

15000000030001110015-013-01100140	Sueldos básicos	57,600.00
5000000031151011-001-01100140	Deudas fidejues	9,600.00
5000000030001152011-001-01100140	Deudas variosos	9,600.00
11-35%	Fortalecimiento Social y Comunitario	7,958,843.71
01	Educación	3,458,843.71
000	Sin Proyecto	1,300,000.00
001	Subsidio a educación	1,300,000.00
000	Sin Obra	1,300,000.00
11010000010005511011-001-01200140	Transferencias del Capital a instituciones de la Administración Central	1,300,000.00
001	Construcción de cerca perimetral en la Escuela Los Pozos	300,000.00
000	Sin actividad	300,000.00
001	Construcción de cerca perimetral en la Escuela Los Pozos	300,000.00
1010010000014711011-001-01200140	Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Privado	300,000.00
002	Construcción de cerca perimetral Escuela Prudencia Hernández el Playón	300,000.00
000	Sin actividad	300,000.00
001	Construcción de cerca perimetral Escuela Prudencia Hernández el Playón	300,000.00
1010020000014711011-001-01200140	Construcciones y mejoras de bienes en Dominio Privado	300,000.00
003	Elaboración de mobiliario para donación a Centros educativos	100,000.00
000	Sin actividad	100,000.00
001	Elaboración de mobiliario para donación a Centros educativos	100,000.00
1010030000014711011-001-01200140	Construcción y mejoras de bienes en Dominio Privado	100,000.00
004	Reparación de Escuela Espíritu Santo del Siglo el Playón	200,000.00
000	Sin actividad	200,000.00
001	Reparación de Escuela Espíritu Santo del Siglo el Playón	200,000.00
1010040000014711011-001-01200140	Construcciones y mejoras de bienes en Dominio Privado	200,000.00
005	Construcción de cerca perimetral del Centro Basico el Misterio	500,000.00
000	Sin actividad	500,000.00
001	Construcción de cerca perimetral del Centro Basico el Misterio	500,000.00
1010050000014711011-001-01200140	Construcciones y Mejoras de bienes en dominio Privado	500,000.00

384			
006	Mantenimiento y reparación de Centros educativos	758,843.71	
000	Sin actividad	758,843.71	
001	Mantenimiento y reparación de Centros educativos	758,843.71	
1101000	000 001 23400 11-001-0120 0160 Mantenimiento y reparación de obras Civiles e instalaciones Varias	758,843.71	
02	Salud	2,950,000.00	
000	Sin Proyecto	1,100,000.00	
001	Subsidio a Salud	1,100,000.00	
000	Sin obra	1,100,000.00	
1102000	001 000 55110 11-001-0120 0160 Transferencias del Capital a instituciones de la administración Central	1,100,000.00	
001	Construcción de Cerca Perimetral Centro de Salud Ines Castillo	500,000.00	
000	Sin actividad	500,000.00	
001	Construcción de Cerca perimetral Centro de Salud Ines Castillo	500,000.00	
1102000	001 47110 11-001-0120 0160 Construcciones y mejoras de bienes en dominio Privado	500,000.00	
002	Ampliación de áreas de Vauvas Centro de Salud Ines Castillo	250,000.00	
000	Sin actividad	250,000.00	
001	Ampliación de áreas de Vauvas Centro de Salud Ines Castillo	250,000.00	
1102000	001 47110 11-001-0120 0160 Construcciones y mejoras de bienes en dominio Privado	250,000.00	
003	Proyecto de agua potable Col. Jesus de Nazareth	500,000.00	
000	Sin actividad	500,000.00	
001	Proyecto de agua Potable Col. Jesus de Nazareth	500,000.00	
1102000	001 47210 11-001-0120 0160 Construcciones y Mejoras de bienes en Dominio Publico	500,000.00	
004	Ampliación del Proyecto de agua aldea San Rafael	200,000.00	
000	Sin actividad	200,000.00	
001	Ampliación del proyecto de agua aldea San Rafael	200,000.00	
1102000	001 47210 11-001-0120 0160 Construcciones y Mejoras de bienes en Dominio Publico	200,000.00	
005	Reconstrucción del Proyecto de agua Potable el Playón	200,000.00	
000	Sin actividad	200,000.00	
001	Reconstrucción del Proyecto de agua Potable el Playón	200,000.00	

vivo



102005000001	47210 11-001-01200160	Construcciones y Mejoras de bienes en Dominio Público	200,000.00
006		Construcción de tanque de revolución de agua el Misterio	200,000.00
000		Sin Actividad	200,000.00
001		Construcción de tanque de revolución de agua el Misterio	200,000.00
102006000001	47210 11-001-01200160	Construcciones y Mejoras de bienes en Dominio Público	200,000.00
03		Electrificación	650,000.00
001		Ampliación de alumbrado Público Calle Principal entrada Ajutrique	250,000.00
000		Sin Actividad	250,000.00
001		Ampliación de alumbrado Público Calle Principal entrada Ajutrique	250,000.00
103001000001	47210 11-001-01200160	Construcciones y Mejoras de bienes en Dominio Público	250,000.00
002		Electrificación de Barrios, Colonias y Caseríos	200,000.00
000		Sin Actividad	200,000.00
001		Electrificación de Barrios, Colonias y Caseríos	200,000.00
1103002000001	47210 11-001-01200160	Construcciones y Mejoras de bienes en Dominio Público	200,000.00
003		Ampliación del sistema eléctrico aldea Los Pozos	200,000.00
000		Sin actividad	200,000.00
001		Ampliación del Sistema eléctrico aldea Los Pozos	200,000.00
1103003000001	47210 11-001-01200160	Construcciones y Mejoras de bienes en Dominio Público	200,000.00
04		Vivienda	500,000.00
001		Mejoramiento de Viviendas	500,000.00
001		Mejoramiento de Viviendas	500,000.00
000		Sin obra	500,000.00
1104001001000	23400 11-001-01200160	Mantenimiento y reparación de obras civiles e instalaciones Varias	500,000.00
05		Niñez, adolescencia y Juventud	200,000.00
000		Sin Proyecto	200,000.00
001		Subsidio a Niñez, adolescencia y Juventud	200,000.00
000		Sin obra	200,000.00
1105000001000	54200 11-001-01200160	Transferencias a sociedades civiles Sin fines del lucro	200,000.00

386			
06	Seguridad Alimentaria		200,000.00
000	Sin Proyecto		200,000.00
001	Seguridad Alimentaria		200,000.00
000	Sin Obra		200,000.00
110600000100054200	11001-01200140	Transferencias a Asociaciones Civiles	
		Sin Fines de Lucro	200,000.00
12-5%	Programa Mujer		1,136,977.67
01	Mujer		1,136,977.67
000	Sin Proyecto		1,136,977.67
001	Eje de Prevención de Violencia		227,395.53
000	Sin Obra		227,395.53
120100000100054200	11001-01200140	Transferencias a asociaciones civiles	
		Sin Fines de Lucro	227,395.53
002	Eje de Economía		341,093.30
000	Sin Obra		341,093.30
120100000254200	11001-01200140	Transferencias a Asociaciones Civiles	
		Sin fines de Lucro	341,093.30
003	Eje de Participación Social y Política		113,697.77
000	Sin Obra		113,697.77
120100000300054200	11001-01200140	Transferencias a Asociaciones Civiles	
		Sin Fines de Lucro	113,697.77
004	Eje de Salud		227,395.53
000	Sin Obra		227,395.53
120100000400054200	11001-01200140	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	227,395.53
005	Eje de Educación		113,697.77
000	Sin Obra		113,697.77
120100000500054200	11001-01200140	Transferencias a Asociaciones Civiles	
		Sin Fines de Lucro	113,697.77
006	Eje de ambiente		113,697.77
000	Sin Obra		113,697.77
120100000600054200	11001-01200140	Transferencias a Asociaciones Civiles	
		Sin Fines de Lucro	113,697.77
13-20%	Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social		4,797,910.70

vive



01	Seguridad Ciudadana	2,200,000.00
000	Sin Proyecto	500,000.00
001	Subsidio a Seguridad Ciudadana	500,000.00
000	Sin Obra	500,000.00
0100000100054200 11-001-01-20 0160 Transferencias a Asociaciones Civiles		
	Sin Fines de Lucro	500,000.00
001	Revolucion de Residuos	200,000.00
001	Revolucion de Residuos	200,000.00
000	Sin Obra	200,000.00
30100100100023400 11-001-01-20 0160 Mantenimiento y Reparacion de obras		
	Civiles e instalaciones, Varías	200,000.00
002	Reparacion de Calles Area Urbana y Rural	1,500,000.00
001	Reparacion de Calles Area Urbana y Rural	1,500,000.00
000	Sin Obra	1,500,000.00
30100200100023400 11-001-01-20 0160 Mantenimiento y Reparacion de obra		
	Civiles e instalaciones, Varías	1,500,000.00
02	Deporte	550,000.00
000	Sin Proyecto	150,000.00
001	Subsidio al Sector Deporte	150,000.00
000	Sin Obra	150,000.00
3020000000054200 11-001-20 0160 Transferencias a Asociaciones Civiles		
	Sin Fines de Lucro	150,000.00
001	Construccion de muro perimetral del campo de futbol el Misterio	50,000.00
000	Sin Actividad	50,000.00
001	Construccion de muro perimetral del campo de futbol el Misterio	50,000.00
30200100000147210 11-001-01-20 0160 Construcciones y Mejoras de bienes en		
	Dominio Publico	50,000.00
002	Construccion de casa perimetral campo de futbol y alumbrado el Sifon	350,000.00
000	Sin Actividad	350,000.00
001	Construccion de casa perimetral campo de futbol y alumbrado el Sifon	350,000.00
30200200000147210 11-001-01-20 0160 Construcciones y Mejoras de bienes		
	en Dominio Publico	350,000.00
03	Cultura	200,000.00
000	Sin Proyecto	200,000.00

VIVO

388



001	Subsidio a Cultura	200,000.00
000	Sin Obra	200,000.00
130300000100054200 11-001-01200160	Transferencias a Asociaciones civiles	
	Sin fines de Lucro	200,000.00
04	Preservación del Patrimonio	1,480,000.00
000	Sin Proyecto	50,000.00
001	Subsidio a preservación del Patrimonio	50,000.00
000	Sin Obra	50,000.00
130400000134200 11-001-01200160	Transferencias a Asociaciones civiles	
	Sin Fines de Lucro	50,000.00
001	Mejoramiento de iglesias	100,000.00
001	Mejoramiento de iglesias	100,000.00
000	Sin Obra	100,000.00
13040000023400 11-001-01200160	Mantenimiento y reparación de obras	
	civiles e instalaciones	100,000.00
002	Mejoramiento del Parque	100,000.00
001	Mejoramiento de Parques	100,000.00
000	Sin Obra	100,000.00
130400000100023400 11-001-01200160	Mantenimiento y reparación de	
	obras civiles e instalaciones, Varlas.	100,000.00
003	Mejoramiento de edificios Públicos	100,000.00
001	Mejoramiento de edificios Públicos	100,000.00
000	Sin Obra	100,000.00
130400000300023400 11-001-01200160	Mantenimiento y reparación de	
	obras civiles e instalaciones, Varias	100,000.00
004	Mejoramiento de alcaldía y salón Comunal	150,000.00
000	Sin Actividad	150,000.00
001	Mejoramiento de alcaldía y Salón Comunal	150,000.00
1304000004000147110 11-001-01200160	Construcciones y Mejoras de bienes	
	en Dominio Privado	150,000.00
005	Construcción de una area de recreación colonias Las Palmas	80,000.00
000	Sin Actividad	80,000.00
001	Construcción de una area de recreación colonia Las Palmas	80,000.00
1304000000001472110 11-001-01200160	Construcciones y Mejoras de bienes en	80,000.00
	Dominio Público	

006	Construcción de area Verde col. Villa Hermosa	100,000.00
000	Sin Actividad	100,000.00
001	Construcción de area Verde col. Villa Hermosa	100,000.00
1304006000	00147210 11-001-01200160 Construcciones y Mejoras de bienes en Dominio Publico	100,000.00
007	Mejoramiento de Salon Comunal aldea Playitas	100,000.00
000	Sin actividad	100,000.00
001	Mejoramiento de Salon Comunal Aldea Playitas	100,000.00
1304007000	00147110 11-001-01200160 Construcciones y Mejoras de bienes en Dominio Privado	100,000.00
008	Construcción de un parque y area de recreación Barrio el Carbonal	700,000.00
000	Sin Actividad	700,000.00
001	Construcción de un parque y area de recreación Barrio el Carbonal	700,000.00
1304008000	00147210 11-001-01200160 Construcción y Mejoras de bienes en Dominio Publico	450,000.00
1304008000	00147210 15-013-01200160 Construcciones y Mejoras de bienes en dominio Publico	250,000.00
05	Participación Ciudadana	367,910.70
000	Sin Proyecto	367,910.70
001	Subsidio a participación Ciudadana	367,910.70
000	Sin Obra	367,910.70
1305000001	00054200 11-001-01200160 Transferencias a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro	367,910.70
14-10%	Fortalecimiento al desarrollo Administrativo y economico	3,023,955.35
01	Turismo	500,000.00
000	Sin Proyecto	300,000.00
001	Subsidio al Sector Turismo	300,000.00
000	Sin obra	300,000.00
1401000001	00054200 11-001-01200160 Transferencias a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro	300,000.00
001	Mantenimiento de Ornato de la Comunidad	200,000.00
001	Mantenimiento de Ornato de la Comunidad	200,000.00
000	Sin Obra	200,000.00
1401001001	0023400 11-001-01200160 Transferencias a Asociaciones Mantenimiento y reparacion de obras y/o instalaciones	200,000.00

390					
02	Fomento de la micro, Pequeña y mediana Empresa	100,000.00			
000	Sin Proyecto	100,000.00			
001	Fomento de la micro, Pequeña y mediana Empresa	100,000.00			
000	Sin obra	100,000.00			
1402000	00100054200 11-001-01200140	Transferencias a Asociaciones Civiles			
		Sin Fines de Lujo	100,000.00		
03	Obras de Infraestructura Vial	2,423,955.35			
001	Reparación de huellas en el Barrio María Auxiliadora el Playón	100,000.00			
001	Reparación de huellas en el Barrio María Auxiliadora el Playón	100,000.00			
000	Sin obra	100,000.00			
1403001	00023400 11-001-01200140	Mantenimiento y reparación de obras			
		civiles e instalaciones, Varías	100,000.00		
002	Construcción de huellas en Aldea el Misterio	150,000.00			
000	Sin actividad	150,000.00			
001	Construcción de huellas Aldea el Misterio	150,000.00			
1403002	00000147210 11-001-01200140	Construcción y mejoras de bienes			
		en Dominio Público	150,000.00		
003	Pavimentación de calles area Urbana	2,173,955.35			
000	Sin actividad	2,173,955.35			
001	Pavimentación de calles area Urbana	2,173,955.35			
1403003	00000147210 11-001-01200140	Construcción y Mejoras de bienes			
		en Dominio Público	1,423,955.35		
1403003	00000147210 15-013-01200140	Construcción y Mejoras en			
		dominio Público	750,000.00		
15-10%	Infraestructura	2,635,764.74			
01	Obras de Infraestructura Municipal	1,883,363.60			
001	Dragado de ríos	500,000.00			
001	Dragado de ríos	500,000.00			
000	Sin obra	500,000.00			
1501001	00023400 11-001-01200140	Mantenimiento y reparación de			
		Obras Civiles e instalaciones	500,000.00		
002	Construcción de Alcantarillado Sanitario	1,133,363.60			
000	Sin actividad	1,133,363.60			
001	Construcción de alcantarillado Sanitario	1,133,363.60			

VIVE



1501002000	00147210 11-001-012001005	Construcciones y Mejoras de bienes en dominio Publico	371,554.19
1501002000	00147210 15-013-012001008	Construcciones y Mejoras de bienes en Dominio Publico	361,809.41
003		Construccion de dragantes para desviacion de aguas lluvias	250,000.00
000		Sin actividad	250,000.00
001		Construccion de dragantes para desviacion de aguas lluvias	250,000.00
1501003000	00147210 11-001-012001006	Construcciones y Mejoras de bienes en Dominio Publico	250,000.00
02		Cuotas deducibles	552,401.16
000		Sin Proyecto	552,401.16
001		Tribunal Superior de Cuentas	240,000.00
000		Sin Obra	240,000.00
1502000001	00054200 11-001-012001006	Transferencias a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro	240,000.00
002		Mansucopa	50,000.00
000		Sin Obra	50,000.00
1502000002	00054200 11-001-012001006	Transferencia a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro	50,000.00
003		AMHDN	227,395.53
000		Sin Obra	227,395.53
1502000003	00054200 11-001-012001006	Transferencias a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro	227,395.53
004		INTOP	35,005.63
000		Sin Obra	35,005.63
1502000004	00054200 11-001-012001006	Transferencia a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro	35,005.63
03		Adquisicion de equipos de Oficina	200,000.00
001		Adquisicion de equipos de Oficina	200,000.00
000		Sin actividad	200,000.00
001		Adquisicion de equipos de Oficina	200,000.00
1503001000	00147110 11-001-2001006	Construcciones y Mejoras de bienes en Dominio Privado	200,000.00
		Total ₡.	26,144,077.00

VIVO



Plan de Inversión Municipal

Nº.	de	Código, Objeto del Gasto	Nombre del Proyecto	Urbano	Rural	Presup-	Ejecución Trimestral				Fondo Utilizado	Transpaso
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13

11. Fortalecimiento

2. Sector

Social y Comunitario

Educación

1	000	11 01000 001 000 55110 11-001-0120 0160	Subsidio a Educación	Ajtuquique	Ajtuquique	1,300,000.00	325,000.00	325,000.00	325,000.00	325,000.00		1,300,000.00
2	01	1101 001000 001 47110 11-001-0120 016030	Construcción de Cerca Perimetral en la Escuela de Las Pozas		Las Pozas	300,000.00		300,000.00				300,000.00
3	02	11 01002 000 001 47110 11-001-0120 016030	Construcción de Cerca Perimetral de la Escuela Prudencia Hernández Aldea el Playón		El Playón	300,000.00			300,000.00			300,000.00
4	03	1101 003000 001 47110 11-001-0120 016030	Elaboración de Mobiliario para Centros Educativos	Concepción	Playón, San	100,000.00	100,000.00					100,000.00
				El Carbón	Playón							
5	04	1101 004000 001 47110 11-001-0120 016030	Reparación de la Escuela Espirito Santo del Siglo Aldea el Playón		El Playón	200,000.00		100,000.00	100,000.00			200,000.00
6	05	1101 005000 001 47110 11-001-0120 016030	Construcción de Cerca Perimetral del Centro Basico Aldea el Misterio		Misterio	500,000.00				500,000.00		500,000.00
7	06	1101 006000 001 47110 11-001-0120 016030	Mantenimiento y Reparación de Centros Educativos	Concepción	Playón, San	758,813.71	252,941.90	252,941.90	252,941.90			758,813.71
				Buenos Aires	Playón							
				El Carbón	Playón							
						3,458,813.71	677,941.90	677,941.90	677,941.90	325,000.00	0.00	3,458,813.71

Sub Total

1. Sector

Salud

1	00	1102 000000 001 000 55110 11-001-0120 0160	Subsidio a Salud	Ajtuquique	Ajtuquique	1,100,000.00	275,000.00	275,000.00	275,000.00	275,000.00		1,100,000.00
			Construcción de Cerca Perimetral Centro de Salud Ines Castillo		Col. Humán Salgado	500,000.00		250,000.00	250,000.00			500,000.00
			Ampliación de aguas de Vau Centro de Salud Ines Castillo		Col. Humán Salgado	250,000.00			250,000.00			250,000.00
			Proyecto de agua Potable Col. Jesús de Nazareth.		Col. Jesús de Nazareth	500,000.00	250,000.00	250,000.00				500,000.00
			Ampliación del Proyecto de agua San Rafael.		San Rafael	200,000.00			200,000.00			200,000.00
			Reconstrucción del proyecto de agua Potable el Aldea el Playón		El Playón	200,000.00				200,000.00		200,000.00
			Construcción de tanque de recolección de agua el Misterio.		Misterio	200,000.00			200,000.00			200,000.00
						2,950,000.00	525,000.00	525,000.00	525,000.00	415,000.00	0.00	2,950,000.00

Sub Total

VIVO



3. Sector de Electrificación

1	01	1103001000001472/10 11-001-0120014042	Ampliación del alumbrado Público Principal entrada Ajutrique	Calle	Expendido	250,000.00	250,000.00					250,000.00
2	02	1103002000001472/10 11-001-0120014042	Electrificación de Barrios Cobanay Caserío	Barrios	Expendido	200,000.00		50,000.00	50,000.00	100,000.00		200,000.00
3	03	1103003000001472/10 11-001-0120014042	Ampliación del Sistema eléctrico en Los Pozos.	Los Pozos	Expendido	200,000.00		100,000.00	100,000.00			200,000.00
		Sub Total				450,000.00	250,000.00	150,000.00	150,000.00	100,000.00	0.00	450,000.00

4. Sector Viviendas de Familias en Situación de Pobreza Extrema

1	001	1104001001000023400 11-001-0120059015	Mejoramiento de Viviendas Populares	Barrios	Ajutrique	500,000.00		100,000.00	200,000.00	200,000.00		500,000.00
		Sub Total				500,000.00	0.00	100,000.00	200,000.00	200,000.00	0.00	500,000.00

5. Sector Niñez, Adolescencia y Juventud

1	001	1105000001000054200 11-001-0120014042	Subsidio a Niñez, Adolescencia y Juventud	Barrios	Ajutrique	200,000.00		50,000.00	100,000.00	50,000.00		200,000.00
		Sub Total				200,000.00	0.00	50,000.00	100,000.00	50,000.00	0.00	200,000.00

6. Sector de Seguridad Alimentaria

1	000	1106000001000054200 11-001-0120014042	Seguridad Alimentaria			200,000.00			100,000.00	100,000.00		200,000.00
		Sub Total				200,000.00	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	0.00	200,000.00

12. Sector Atención a la Mujer

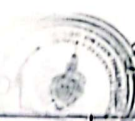
1	001	1201000001000054200 11-001-0120014042	Eje de Prevención de Violencia	Mujer	Ajutrique	227,395.53	54,843.83	54,843.83	54,843.83	54,843.83		227,395.53
2	002	1201000002000054200 11-001-0120014042	Eje de Economía		Ajutrique	341,093.30	83,273.33	83,273.33	83,273.33	83,273.33		341,093.30
3	003	1201000003000054200 11-001-0120014042	Eje de Participación Social y Política	Mujer	Ajutrique	113,697.77	28,424.44	28,424.44	28,424.44	28,424.44		113,697.77
4	004	1201000004000054200 11-001-0120014042	Eje de Salud		Ajutrique	227,395.53	54,843.83	54,843.83	54,843.83	54,843.83		227,395.53
5	005	1201000005000054200 11-001-0120014042	Eje de Educación		Ajutrique	113,697.77	28,424.44	28,424.44	28,424.44	28,424.44		113,697.77
6	006	1201000006000054200 11-001-0120014042	Eje de Ambiente		Ajutrique	113,697.77	28,424.44	28,424.44	28,424.44	28,424.44	0.00	113,697.77
		Sub Total				1,134,972.67	284,244.44	284,244.44	284,244.44	284,244.44	0.00	1,134,972.67

13. Fortalecimiento Cultural y Convivencia Social

1	000	1301000001000054200 11-001-0120014042	Subsidio a Seguridad Ciudadana	Barrios	Ajutrique	500,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00		500,000.00
2	001	1301001001000023400 11-001-0120014042	Recolección de Residuos	Barrios	Ajutrique	200,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00		200,000.00
3	002	1301002001000023400 11-001-0120014042	Reparación de Calles en rural y Urbana	Barrios	Ajutrique	1,500,000.00		750,000.00		750,000.00		1,500,000.00
		Sub Total				2,200,000.00	175,000.00	875,000.00	175,000.00	875,000.00		2,200,000.00

2. Sector Deporte

1	1	1302000001000054200 11-001-0120014042	Subsidio a Sector de deporte		Ajutrique	150,000.00	20,000.00	50,000.00	20,000.00	40,000.00		150,000.00
2	001	130200100000001472/10 11-001-0120014042	Construcción de muro perimetral del campo de Fútbol Alda e/ Mis	Aldas e/ Mis	Ajutrique	50,000.00			50,000.00			50,000.00
3	002	130200200000001472/10 11-001-0120014042	Construcción de Cuna Perimetral con el sifón y alumbrado.	Barrios	Ajutrique	350,000.00		200,000.00				350,000.00





Sub Total

						550,000.00	20,000.00	250,000.00	220,000.00	100,000.00	0.00	550,000.00
			3. Sector de Cultura									
1	001	13030000010005420011001-01200140	Subsidio al Sector Cultura	Aguacay		200,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00		200,000.00
Sub Total						200,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00	200,000.00
			4. Sector Preservación del Patrimonio Municipal									
1	000	13040000010005420011001-01200140	Subsidio a preservación del Patrimonio	Aguacay		50,000.00		50,000.00				50,000.00
2	001	13040010010002340011001-012001405	Mejoramiento de Iglesias	Aguacay	Aguacay	100,000.00		50,000.00		50,000.00		100,000.00
3	002	13040020010002340011001-0120014040	Mejoramiento de Parques	Barrio Concepción	Playitas	100,000.00			100,000.00			100,000.00
4	003	13040030010002340011001-012001409	Mejoramiento de edificios Públicos	Aguacay	Aguacay	100,000.00		100,000.00				100,000.00
5	004	13040040000014313011001-0120014013	Mejoramiento de alcaldía y Salón Comunal	Barrio Concepción		150,000.00			50,000.00	100,000.00		150,000.00
6	005	13040050000014321011001-0120014079	Construcción de una area de recreación Col. La Palma	Colonia la Palma		30,000.00		30,000.00				30,000.00
7	006	13040060000014321011001-0120014080	Construcción de una Verdu Col. Villa Hermosa	Barrio Villa Hermosa		100,000.00		100,000.00				100,000.00
8	007	130400700000143211011001-0120014081	Mejoramiento de Salón Comunal Alda Playitas	Aldas Playitas		100,000.00			100,000.00			100,000.00
			Construcción de un Parque y area de recreación Barrio el Carbonal									
9	008	13040080000014321011001-0120014082	Barrio el Carbonal	Carbonal		700,000.00			450,000.00	250,000.00	250,000.00	450,000.00
Sub Total						1480,000.00	0.00	330,000.00	700,000.00	400,000.00	250,000.00	1,230,000.00
			5. Sector Participación Ciudadana									
1	001	13050000010005420011001-01200140	Subsidio a Participación Ciudadana	Aguacay		342,910.70	50,000.00	100,000.00	11,910.70	100,000.00		342,910.70
Sub Total						342,910.70	50,000.00	100,000.00	11,910.70	100,000.00	0.00	342,910.70
			14. Fortalecimiento Al Desarrollo Administrativo y Económico									
			1. Sector Turismo									
			Subsidio al Sector Turismo			Barrio Concepción		300,000.00	50,000.00	100,000.00	50,000.00	300,000.00
1	001	14010010010002340011001-0120014018	Mantenimiento de Arbolado Comunal	Barrio Concepción		200,000.00			100,000.00	100,000.00		200,000.00
Sub Total						500,000.00	50,000.00	100,000.00	150,000.00	200,000.00	0.00	500,000.00
			2. Sector Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa									
2	002	14020000010005420011001-01200140	Fomento de la Micro, Pequeña y mediana Empresa	Aguacay		100,000.00				100,000.00		100,000.00
Sub Total						100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	100,000.00
			3. Sector de Obras de Infraestructura Vial									
1	001	14030010010002340011001-0120014083	Reparación de huellas en el Barrio Mari									
2	002	14030020000014321011001-0120014084	Auxiliadora Alda el Playón		Playón	100,000.00			100,000.00			100,000.00
			Construcción de Huellas en Alda el Misterio			Misterio			30,000.00	30,000.00		150,000.00
3	003	14030030000014321011001-0120014041	Pavimentación de Calles area Urbana	Barrio Concepción		2,123,955.35			1,034,912.43	1,034,912.43	750,000.00	2,123,955.35
Sub Total						2,123,955.35	0.00	0.00	1,034,912.43	70,000.00	750,000.00	2,123,955.35

vive

vive



1. Sector de Obras de Infraestrutura Municipal



De ducibles

Ajuntament	22,395.53		22,395.53			22,395.53
Ajuntament	240,000.00	(0,000.00)	(0,000.00)	(0,000.00)	(0,000.00)	240,000.00
Ajuntament	35,005.13				35,005.13	35,005.13
Ajuntament	50,000.00	(0,500.00)	12,500.00	12,500.00	12,500.00	50,000.00
	552,401.16	(0,000.00)	28,395.53	(0,000.00)	95,005.13	0.00
						552,401.16

do equipo da Oficina

Municipal	200,000.00	200,000.00				200,000.00
	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00
						200,000.00

19553451	1812	19132	5546	26765	5206	78482	3834	25005	1361	809.41	18191	W238
----------	------	-------	------	-------	------	-------	------	-------	------	--------	-------	------

N.	Título del Puesto	No. Plazas	Mensual	Anual	04-005	Revolución de Fondos con apoyo a consumo	1	9,600.00	115,200.00
1-002	Alcalde(a) Municipal	1	30,000.00	360,000.00	04-007	Motorista Municipal	1	10,000.00	120,000.00
1-003	Secretaria(o) Municipal	1	15,000.00	180,000.00	04-009	Jefe de Cultura y Turismo	1	9,600.00	115,200.00
1-004	Auditor(a) Municipal	1	14,000.00	168,000.00	04-010	Oficina Municipal de la Mujer	1	11,500.00	138,000.00
3-001	Tesorera Municipal	1	15,000.00	180,000.00	04-011	Defensoría de la Niñez y la Familia, OIP	1	11,500.00	138,000.00
3-002	Jefe(a) Departamento de Presupuesto	1	11,500.00	138,000.00	05-001	Vigilante Municipal	2	20,000.00	240,000.00
3-003	Jefe(a) Departamento de Contabilidad	1	11,500.00	138,000.00	05-003	Motorista Tren de Asa	1	9,600.00	115,200.00
3-004	Jefe de Administración Catastral	1	11,500.00	138,000.00		Motorista de la Ambulancia	1	9,600.00	115,200.00
3-005	Asistente de Administración Catastral	1	11,000.00	132,000.00		Jefe de Campaña y asistente de tesorería	1	10,000.00	120,000.00
3-006	Jefe de Administración Tributaria	1	11,500.00	138,000.00		Totales	24	291,600.00	3,499,200.00
3-007	Jefe de Recursos Humanos	1	11,600.00	139,200.00		La Honorable Corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere, acuerda la aprobación del Presupuesto año dos mil veinticinco, Planilla de sueldos y Salarios y el Plan de inversión. Todo correspondiente a ejecutarse en el siguiente año dos mil veinticinco siguiente.			
4-001	Director(a) Municipal de Justicia	1	11,500.00	138,000.00					
4-002	Jefe Unidad Ambiental Municipal y bienes Municipales	1	11,500.00	138,000.00					
4-004	Bibliotecario	1	9,600.00	115,200.00					

vivo



Consta de 400 (cuatrocientos) folios útiles
sellados todos y firmados este y el primero
por el infrascripto Gobernador Departamental.

Comayagua, 28 de diciembre de 2023



Lic. Gredis Cardona Alvarez
Gobernador Departamental



12

La Infrascrita Gobernadora Departamental de Comayagua, Autoriza el presente Libro para que en el puedan asentarse las Actas y Acuerdos Municipales de la Honorable Corporación Municipal de Ajuterique; consta de 392 (Trescientos noventa y dos) folios útiles, sellados todos y firmados este y el ultimo.

Comayagua, 15 de noviembre de 2024.



Lidia Ana Julia Flores Argüjo
Gobernadora Departamental Comayagua



Puntos Varios: 1- Segundo Regidor: Noré Antonio Alcerro
 Buenos tardes quiero hacer dos peticiones una re-
 lante que el día seis de Septiembre se presentó aquí en
 reunión de Corporación el Ciudadano Dessiderio López,
 haciendo una petición ya han pasado treinta días y no
 hemos vuelto a retomar el tema, como miembros de la
 Corporación Municipal estamos obligados a emitir nuestro
 criterio por escrito y poder dar una respuesta a su peti-
 ción. La segunda petición es hacer mención que hace
 unos días atrás anduve por el juzgado de este munici-
 pio, donde pude apreciar de que la jueza no cuenta
 con un sistema de internet y no tienen una impresora, Plan-
 teo esto aquí para ver si hay recursos disponibles y poder
 instalar el internet y comprarles una impresora, sabemos que
 esta institución es un poder descentralizado de la munici-
 palidad, pero está al servicio de la ciudadanía para bien o para
 mal, por eso si hay presupuesto solicitado que se le pueda
 brindar la colaboración. El Señor Vicealcalde Jorge Lu-
 is Villanueva Alvarado informar que el Juez Municipal
 de esta alcaldía le a dado seguimiento a la petición del
 Señor Dessiderio López, se visitó a las personas que son
 dueñas de propiedad por donde para dicha Zanja, se
 le pregunta si están de acuerdo en otorgar el permiso
 al Señor Dessiderio Lopez para hacer uso de esta Zanja,
 donde la mayoría de Vecinos manifestaron no autori-
 zar ningún permiso, en ese momento que el Señor estu-
 vo presente en la reunión el hizo mención que ya tenía
 el permiso autorizado por todos los Vecinos y al Juez Mu-
 nicipal le manifestaron que no. El Señor alcalde refirió
 al Juzgado de paz de este municipio por parte de la al-
 caldía se le ha brindado apoyo cuando lo ha solicita-
 do por ejemplo se le hizo donación de pintura, se le man-
 do a pintar el predio donde están ubicada actualmente,
 se le debió de sugerir a la jueza que realice la petición
 por escrito en una solicitud y así poder analizar la posi-
 bilidad de apoyar. Continuo informándoles sobre los resul-

copias

tivas que se mandaron a realizar han un tiempo atrás, el
 asesor legal de esta alquidía el abogado  Person Bonilla,
 el auditor Interno y la Tesorería municipal, ~~por lo que~~ La Esperanza a verificar como va el trabajo de las figu-
 ras, las esculturas aun no estan terminadas, el abogado
 le manifestó al escultor que acordara una fecha en la
 que ya estan terminadas las esculturas, hizo mención que
 las entregaría la ultima semana del mes de octubre, hasta
 la fecha no ha entregado nada ya incumplio su palabra
 y lo que esta estipulado en el Contrato, el abogado Boni-
 lla sugiere proceder contra los escultores porque ya ha pasado
 mucho tiempo y ellos no han entregado el trabajo, aboga-
 do nos indicó contratar un abogado de La Esperanza y
 así el pueda llevar este caso, estos escultores son personas
 humildes de bajas rentas economicas, han unos días se
 comunico con la tesorería y le solicito unos días mas para
 poder terminar el trabajo, nosotros como corporación debe-
 mos de tomar la decisión si se procede contra los esculto-
 res o se le da un tiempo mas de espera, el trabajo de
 las esculturas esta terminado a un 80% e poco el trabajo
 que han falta. La honorable Corporación municipal manifi-
 esto darle un tiempo mas a los escultores para que finali-
 zen el trabajo de las esculturas, pero por parte de la mun-
 icipalidad se les debe de estar pagando. 3- El señor al-
 calde informarnos que se van a mandar a perfilar tres o
 mas proyectos dentro de ellos la cerca perimetral de la
 Escuela de Playitas, cerca perimetral de la Escuela del
 Militerio, tambien, se. y así poder aplicar al siguiente
 desembolso que realizan a la alquidías Construcciones
 escolares. Se mandara a perfilar el proyecto de alumbrado
 publico iniciando de la Cancha Bonillas Sport hasta la
 Escuela José Ceilio del Valle y mejorar el proyecto de
 alumbrado que ya esta instalado. 4- Informar que tuvimos
 una reunión con miembros de la guas de la Sierra y de
 las Juntas de agua del municipio, donde solicitaron que
 se trabaje base de datos y se le de el derecho a



de la Sierra y así se han ellas las encargadas de administrar caja y los cobros del servicio del agua, hay ahora por recaudar o por cobrar y se le pregunta que se va hacer con este dinero donde lo van a invertir en Apterique Lejamaní o Comayagua, este es un dinero que debe de ser invertido en nuestro municipio y así poder terminar lo que hace falta. Séptimo regidor: Liborio Edmundo Suazo Aguilar: en lo personal no estoy de acuerdo en trasladar la caja del municipio a las oficinas de aguas de la Sierra, sabemos que este proyecto aquí no está terminado. El señor alcalde en una reunión con la junta directiva de aguas de la Sierra uno de los acuerdos fue legalizar el paso de servidumbre por donde pasa la red de distribución de agua de la tubería principal, a la alcaldía de Lejamaní le corresponde legalizar el tramo del tanque de Agua de Apterique hasta el tanque de Lejamaní, dentro de los acuerdos fue que cada alcaldía debe de asumir los costos de la legalización, a esta alcaldía o a la corporación municipal nos corresponde legalizar desde el tanque de Apterique hasta el tanque de Lo de Reire. Séptimo regidor: Liborio Edmundo Suazo Aguilar: hace un tiempo atrás se hizo ya este proceso de legalización de servidumbre, la documentación debe de estar en las oficinas de aguas de la Sierra. El señor alcalde según lo que nos han informado es que se dio permiso unánimemente de palabra pero firmado y sellado por un abogado no hay documento, en su momento estará presente el abogado Silva en una reunión de la corporación para informar sobre esta legalización y saber el costo ya que el es quien está legalizando lo que corresponde a Lejamaní. Primer regidor: Darwin David Suazo Mejía: este proyecto que lo maneja prácticamente es aguas de la Sierra sugiero que para asumir el costo de la legalización de los tramos de servidumbre se debe de crear una estrategia para que quien pague sea la población, sabemos que la junta de agua tiene fondo que también puede ser utilizado para



invertirlo en esta legalización. El señor alcalde solicitó a alguno de los regidores o de las comisiones que puedan acompañar a las reuniones de la junta, directiva, porque casi siempre solo yo voy a la reunión. La Honorable Corporación Municipal acordó nombrar al Primer regidor: Darwin David Suazo Mejía, como regidor suplente de la Regidora Nora Isabel Avila Matute y representante de la sociedad civil a las señoras: Jose Dolores Virguía Lara y Adalid Arauz Ortiz, para que puedan asistir a las reuniones de la junta directiva de Prestador de Servicios Aguas de la Sierra de Monterillas. 11- Lectura de Correspondencia 1- Desearoles exitos en las funciones que a diario desempeñan, por medio de la presente hacemos solicitud de Permiso de Operación para la empresa Construcciones Gonzales Caceres S. de R.L. con rfn 03019016866050, bajo el rubro de transporte de equipo pesado y Construcción de Obras Civiles con su oficina Sede en la Residencial Orquídeas, Apatzingán, Comayagua. A la espera de una respuesta satisfactoria, me suscribo de ustedes. Atentamente: Ing. Pablo Gonzalez, Gerente General. La Honorable Corporación Municipal acordó la aprobación del permiso de operación a la Empresa Construcciones Gonzales. 2- Solicitud, Apatzingán, Comayagua 31 de Octubre del 2024. Sr. Alejandro Rivera Velásquez y su Corporación Municipal. Respetable y estimado Señores. Reciban un Cordial Saludo deseándoles bendiciones y exitos en sus actividades diarias. El motivo de la presente es para solicitarle un permiso el día Siete de diciembre del presente año, para una fiesta bailable en Bonillas Sport Center, comenzando de las 9:00 pm. a 2:00 am. Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, esperando una respuesta positiva de ustedes. Atentamente Denis Padilla. La Honorable Corporación Municipal acordó la aprobación del permiso para fiesta bailable en Bonillas Sport Center. 3- Por medio de la presente se hace constar que hemos recibido del Septimo regidor: Liborio Edmundo Suazo Aguilar con documento nacional de identificación No. 0302-1957-00077, quien fue designado



6 Corporación Municipal, para participar en el diplomado en la Ciudad de Osuna, Sevilla, España, lo que se le asignó la cantidad de \$2,000.00 equivalente a L. 49,538.00 y devolvió la suma de L. 49,538, debido a que los gastos incurridos se cubrieron con el 14.1% del monto asignado, por su participación en la XXV Edición del diplomado Internacional de Dirección Empresas y Organizaciones Cooperativas y de la Economía Social y solidaria de la Escuela de Economía Social, la cual se llevó a cabo en Andalucía, España del 12 al 23 de febrero del año dos mil Veinticuatro. A petición de la parte interesada y para los fines que se estimen convenientes, se extiende la presente en el Municipio de Ajuterique, departamento de Comayagua a los veintinueve días del mes de Septiembre del año dos mil Veinticuatro. 4- Corporación Municipal. Estimados Señores: el Comité Pro Feria Patronal de la Comunidad de Playitas, Ajuterique, les desearé muchos éxitos en sus futuras Funciones. Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que en la actualidad estamos trabajando en la mejora de nuestro Centro Comunitario y Pintado del Parque el Agricultor de nuestra Comunidad de Playitas, por lo que solicitamos muy respetuosamente su Valiosa colaboración en apoyando, con el respectivo permiso, ya que se tiene programada una Fiesta bailable el Sábado nueve de noviembre del presente año en un horario de nueve de la noche a dos de la madrugada. Contando su alto espíritu de Colaboración, no dudamos contar con su Valiosa Contribución. Agradeciendo su fina atención a la presente y en espera de una respuesta favorable, se despide de Ustedes muy atentamente. Msc. Edna Núñez Coordinadora, Will Cardona Secretario del Comité. 2- Playitas 31 de Octubre del año dos mil Veinticuatro. Corporación Municipal, Distinguido

Señores. El Comité Pro Feria Patronal de la Comunidad de Playitas, Ajuterique le desean muchas éxitos en sus delicadas funciones que a diario realizan en pro de las diferentes aldeas y Caseríos del Municipio. Por medio de la presente hacemos de su conocimiento que nuestra Comunidad de Playitas celebra su XX Feria Patronal en Honor a la Virgen María Inmaculada Concepción del Cusco al ocho de diciembre del presente año, para estas fechas se tienen programadas una variedad de actividades culturales, deportivas, sociales y religiosas y otras. Por lo que solicitamos muy respetuosamente el respectivo permiso de esa prestigiosa dependencia para realizar la Feria Patronal en las fechas comprendidas del Cusco al ocho de diciembre del presente año. Se adjunta programación. Conociendo de su alto espíritu de colaboración en apoyar este tipo de eventos los saludamos de una manera muy tranquila y sana engrandeciendo nuestra Comunidad de Playitas por lo cual no dudamos en contar con su apoyo. De la manera más atenta y muy respetuosa agradecemos su valioso tiempo prestado en la presente solicitud, estamos a la espera de una respuesta positiva y favorable a nuestra petición, se suscriben y se despiden de ustedes muy atentamente. Msc. Edna Núñez Coordinadora Comité de Feria Patronal, Enmanuel Will. Cardona, Secretario Comité de Feria Patronal. La Honorable Corporación municipal acordó la aprobación de permiso para que la Comunidad de Playitas pueda realizar sus actividades de la Feria Patronal. 12- Acuerdo y resoluciones: La Honorable Corporación municipal emite los siguientes acuerdos y resoluciones. En el punto No. 6- Se aprueba dominio Pleno de: María Julia Aguilar Ventura, Emilio Padilla Meléndez y de Carmen Suyapa Arista Murillo. Se acordó la aprobación de compra de un GPS de máxima precisión, para la Oficina de Catastro Municipal. En el punto No. 7- Se acordó la aprobación de Modifi-



8



Presupuestaria, con un total de L. 1,332,000.00.
 El punto No. 9- La Honorable Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le Confiere, acuerda la aprobación del Presupuesto año dos mil veintinueve, Planilla de Sueldos y Salarios y Plan de inversión. 13-Cierre: no habiendo más de que tratar, se dio por cerrada la Sesión, siendo las 4:30 pm.

Darwin David Suazo Mejía
 Primer Regidor

Noel Antonio Alcerro Vargas
 Segundo Regidor

Cinthia Julissa Calix Ventura
 Tercera Regidora

Nora Isabel Avila Mátute
 Cuarta Regidora

Mario Goyany López Cáruamo
 Sexto Regidor

Gilberto Edmundo Suazo Aguilar
 Séptimo Regidor

Jensy F. Castillo A.
 Jensy Fabiola Castillo Gonzales
 Octava Regidora

Vicente Antonio Núñez Suazo
 C.C.T.

Jeniffer Waluka Valljo Calo
 C.C.T.

José Dolores Virguía Lara
 Comisionado Municipal

Jorge Luis Villanueva Alvarado
 Vice Alcalde

José Alejandro Rivera Velazquez
 Alcalde Municipal.


Erika Letivia Mejía Fernández
Secretaría Municipal.

